



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - VIGENCIA 2018.

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2002 y conforme a los parámetros establecidos en las Circulares Externas 12 de 2007 y 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se debe efectuar la verificación del uso legal de software en las entidades u organismos públicos de orden nacional y territorial.

En particular, en el objetivo y alcance de la Circular 17 de 2011, se estableció que con el fin de recibir información relacionada con el licenciamiento de software, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, dispondría de un aplicativo en la página web: www.derechodeautor.gov.co, hasta el tercer viernes del mes de marzo de cada vigencia, para que las entidades realizaran la transmisión; en concreto para la actual vigencia, el 15 de marzo de 2019.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno–OCI en su Plan de Auditoría para el presente año, programó dicha actividad. Para tal fin, realizó un requerimiento de información (Memorando 1608 de febrero 4 de 2019) a la Subdirección Administrativa y Financiera, encargada de la Administración de los bienes de la entidad, solicitando la relación de los equipos de cómputo detallada, la relación de las licencias de la entidad y la descripción de los mecanismos de control implementados para evitar que los usuarios instalen en los equipos programas ilegales. El 8 de febrero, con radicado 1998 se remitió la información en los términos establecidos.

De otra parte, el 19 de febrero de 2018 se adelantó una reunión con el Coordinador del Grupo de Soporte Informático, para resolver inquietudes frente al licenciamiento de software del Ministerio del Trabajo de la vigencia 2018.

Es de aclarar, que el Ministerio del Trabajo suscribió el 15 de noviembre de 2018, el contrato Interadministrativo 593, con la empresa de telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB S.A. ESP, con el fin de tercerizar el suministro y garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica informática (hardware, software base y ofimática, centro de cómputo, redes, comunicaciones, y sistemas de seguridad informática) instalada en Oficinas Centrales, Direcciones Territoriales y algunas Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo a nivel Nacional.

2. OBJETIVO Y ALCANCE.

Verificar para la vigencia 2018 el cumplimiento en materia de software y derechos de autor por parte del Ministerio del Trabajo, conforme a lo establecido en las normas vigentes, aplicables a las entidades u organismos públicos de orden nacional y territorial.

3. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

Para efectuar la verificación se analizó la información suministrada por de la Subdirección Administrativa y Financiera como responsable de administrar los bienes muebles e inmuebles de la entidad y, se realizó la consulta de los contratos relacionados con el licenciamiento de software. El resultado es el siguiente:



3.1. EQUIPOS DE CÓMPUTO

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la información relacionada con los computadores de escritorio, portátiles, servidores y estaciones de trabajo, que se encontraban en servicio a 31 de diciembre de 2018, por ser los equipos objeto de reporte a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, a saber:

Tipo y Modelo	Propiedad de Mintrabajo	Marca					
		Acer	Dell Inc.	HP / Compaq	Lenovo	Samsung	Total
Referencia: Computador de Escritorio		0	9	1799	0	1	1809
EliteDesk 705 G3 SFF	NO			1311			1311
280 G2 SFF	NO			85			85
8100 Elite SFF	NO			71			71
8300 CI7 3.4GHZ 500GB	NO			50			50
6005 Pro SFF	NO			34			34
Dc 5800 Small Form Factor	NO			31			31
ProDesk 400 G2.5 SFF	NO			30			30
Dc7900	NO			24			24
Dc 7900 Small Form Factor	NO			23			23
Elitedesk 705 G3 Sff	NO			20			20
Dc 5800 Small Form Factor	SI			18			18
Dc 5750 Sff	NO			17			17
Dc 5800	NO			16			16
6005 Pro Sff	NO			9			9
8200 Elite CMT	NO			9			9
Dx5150 Sff	NO			8			8
8100 Elite Sff	NO			6			6
Pro 6300 SFF	NO			6			6
8100 Elite Sff	SI			5			5
Pro 4300 SFF PC	NO			3			3
ProDesk 600 G1 SFF	NO			3			3
Elite 8300 SFF	SI			2			2
Dc 7600	NO			2			2
Pro 3400 Series MT	NO			2			2
Dc 5800	SI			1			1
Dc7600 Small	SI			1			1
Dc7900	SI			1			1
8100 Elite SFF	SI			1			1
Dc 5750 Small Form Factor	SI			1			1
Elite 8200	SI			1			1
3047h	NO			1			1
304Ah	NO			1			1



Tipo y Modelo	Propiedad de Mintrabajo	Marca					
		Acer	Dell Inc.	HP / Compaq	Lenovo	Samsung	Total
Amd64Athlon	NO			1			1
Desk I341605	NO			1			1
6530b (FS243LA#ABM)	NO			1			1
Dc 750 Sff	NO			1			1
Dx 2300 Microtower	NO			1			1
Elite 8300 SFF	NO			1			1
Dps00A2D-A01C0	NO					1	1
OptiPlex 3010	NO		4				4
OptiPlex 3020	NO		2				2
OptiPlex 760	NO		2				2
Vostro 270s	NO		1				1
Referencia: Portátil		1	4	332	3	1	341
17DF	NO			1			1
80E3	NO				3		3
Aspire 4739	NO	1					1
240 G3 NotebookK	NO			1			1
240	NO			1			1
340 G1	NO			6			6
450 Notebook	NO			1			1
EliteBook 2560p	NO			2			2
EliteBook 2570	NO			62			62
EliteBook 2570p	NO			174			174
EliteBook 2580	NO			1			2
EliteBook 820 G3	NO			3			3
EliteBook 840 G3	NO			29			29
Pavilion dv2000 (RX557LA#ABM)	NO			1			1
Pavilion dv5 Notebook	NO			1			1
Pavilion g4 Notebook PC	NO			1			1
ProBook 440 G2	NO			5			5
ProBook 440 G3	NO			20			20
ProBook 440 G5	NO			3			3
ProBook 4430s	NO			1			1
ProBook 450 G2	NO			1			1
ProBook 650 G2	NO			3			3
ProDesk 400 G2.5 SFF	NO			15			15
Latitude E6540	NO		1				1
Latitude E7440	NO		1				1
Latitude E7450	NO		2				2
Np200A4B	NO					1	



Tipo y Modelo	Propiedad de Mintrabajo	Marca					
		Acer	Dell Inc.	HP / Compaq	Lenovo	Samsung	Total
Referencia: Servidor		0	17	8	3	0	16
Servidor1	NO			6			6
Servidor2	SI		6				6
Servidor3	SI		1				1
Servidor4	SI				3		3
Referencia: Estación de trabajo		0	5	1	0	0	6
HP Z820 Workstation	SI			1			1
Dell Precision Tower 5810	SI		5				5

El consolidado de los equipos de cómputo a 31 de diciembre de 2018 es:

Tipo de Equipo	En servicio
Computador de Escritorio	1809
Estación de Trabajo	6
Portátil	341
Servidor	16
Total, Equipos	2172

Al respecto, comparando la vigencia 2017 con la 2018, frente a computadores de escritorio, se observó un incremento del 10%, pasando de 1649 a 1809; Portátiles en 24% de 274 a 341; las estaciones de trabajo se mantuvieron en 6; y los servidores no fueron considerados para la vigencia 2017.

3.2. LICENCIAS DE SOFTWARE

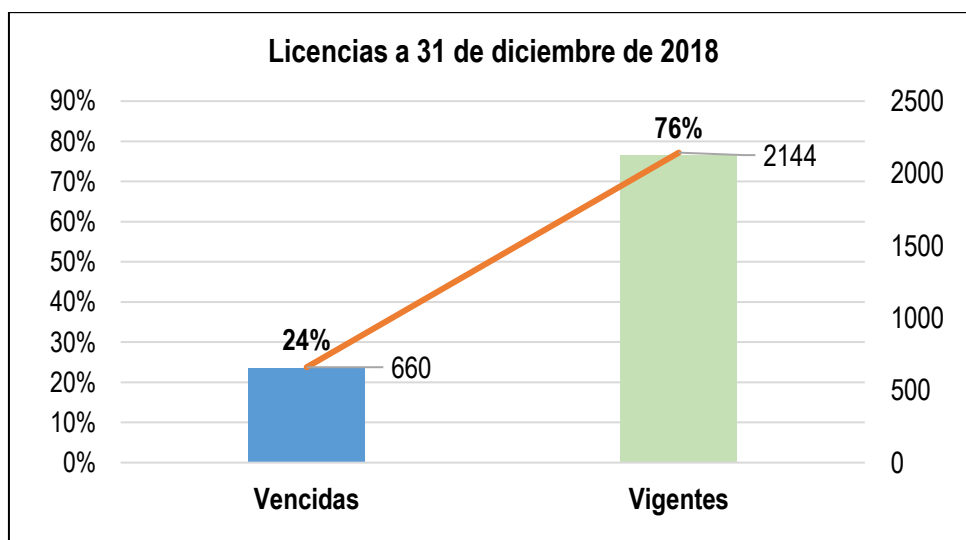
El licenciamiento de los equipos de cómputo (computadores de escritorio, portátiles, servidores y estaciones de trabajo) se relaciona así:

Nombre del Software	Cantidad	Fecha de Vencimiento	Numero Contrato Licencia	ID Licencias
SQL Server Standard Core	32	31/10/2013	68768970ZZS1310	64186224
Windows Server - Standard	7	31/10/2013	68768970ZZS1310	60761007
Windows Server - Standard	1	31/10/2013	68768970ZZS1310	60761007
Windows Server - Standard	1	31/10/2013	68768970ZZS1310	60282987
Office Standard	411	28/02/2014	69634097ZZG1402	49663520
Office Professional	50	28/02/2014	69634097ZZG1402	49663520
Office Standard for Macintosh	4	28/02/2014	69634097ZZG1402	49663520
Windows Server - Enterprise	4	28/02/2014	69634097ZZG1402	49663520
SQL Server Standard - 1 Processor	2	28/02/2014	69634097ZZG1402	64186224
Project Professional	1	31/10/2014	91050951ZZG1410	64186224
Project Server - Device CAL	1	31/10/2014	91050951ZZG1410	64186224
Visio Professional	1	31/10/2014	91050951ZZG1410	63497050



Nombre del Software	Cantidad	Fecha de Vencimiento	Numero Contrato Licencia	ID Licencias
SQL Server Standard Core	32	30/11/2015	92675684ZZG1511	64186224
Windows Server - Standard	7	30/11/2015	92675684ZZG1511	62672357
Windows Pro DVD Playback	4	29/02/2016	93037028ZZS1602	63034437
Office Standard for Macintosh	1	29/02/2016	93037028ZZS1602	49663520
Project Professional	10	31/10/2016	94156031ZZG1610	64186224
Project Server - Device CAL	10	31/10/2016	94156031ZZG1610	64186224
Visio Professional	10	31/10/2016	94156031ZZG1610	63497050
Office Professional	50	31/12/2016	94509664ZZG1612	49663520
SQL Server Standard Core	4	31/12/2016	94509664ZZG1612	64186224
Windows Server Datacenter - 2 Proc	2	31/12/2016	94509664ZZG1612	65986451
Oracle SW	1	15/11/2018	12837504	20967904
Oracle HW	1	13/12/2018	13274012	20967904
SQL Server Enterprise Core	4	31/12/2018	97888278ZZG1812	64186224
Visual Studio Professional with MSDN	3	31/12/2018	97888278ZZG1812	67882089
Visual Studio Team Foundation Server	3	31/12/2018	97888278ZZG1812	67882089
Visual Studio Team Foundation Server User CAL	3	31/12/2018	97888278ZZG1812	67882089
Oracle SW	1	6/02/2019	7754209	20967904
Oracle SW	1	6/02/2019	12837504	20967904
Oracle HW	1	6/02/2019	13274012	20967904
Windows Server Standard Core	40	31/07/2019	98843305ZZG1907	68730607
IBM Digital Business Automation Enterprise PU 280	1	31/12/2019	7950442	61670663
Office 365 E3 Open	2.100	31/07/2022	98290303ZZG1903	68254783
Total	2.804			

Sobre el particular, comparando la vigencia 2017 con la 2018, se observó un aumento del 0,25% (7) licencias, pasando de 2797 a 2804; de otra parte, se resalta que varias licencias (660) vencieron entre 2013 y 2018, sin embargo, al corte 25 de febrero de 2018 continúan siendo parte del inventario de la entidad:



Fuente: Oficina de Control Interno



Una vez verificada la información de licenciamiento de software, se evidenció lo siguiente:

- Mediante Resolución 5619 del 28 de diciembre de 2017, se dieron de baja definitiva del inventario de la entidad, 1.023 licencias (57 de Direcciones Territoriales y 966 de Nivel Central), sin embargo, quedaron pendientes licencias vencidas, con fechas anteriores a la mencionada.
- El Grupo de Administración de Bienes, con el apoyo del Grupo de Soporte Informativo prevén efectuar en el primer semestre de 2019, la baja definitiva de las licencias que se encuentran vencidas y hacen parte del inventario de la entidad, según lo informado por la Almacenista General.
- El software instalado en el Ministerio del Trabajo se encuentra debidamente licenciado y cumple con los requerimientos efectuados por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, establecidos en las Circulares 12 de 2007 y 17 de 2011.

3.3. MECANISMOS DE CONTROL SOFTWARE ILEGAL

Los mecanismos de control implementados por la entidad para que los usuarios no instalen software ilegal en los equipos son:

- En el manual de Administración de Bienes, Versión 4.0 del 27 de diciembre de 2018, se definió en el numeral 4.3.1. Bienes Intangibles, que el jefe del área de tecnología y sistemas de información o quien haga sus veces será el responsable de la custodia, administración, instalación, y control de software y licencias de la propiedad del Ministerio.
- Existe una política de dominio interna, no documentada en el SIG, llamada “Grupo Admin Local” la cual ejecuta la actualización de dos grupos, estableciéndolos como administrador local de todas las estaciones de trabajo, de esta manera, solo los usuarios que pertenezcan a dichos grupos (personal de soporte) pueden instalar cualquier aplicación en los equipos.
- Se tiene parametrizada una Directiva de Grupo (GPO) que permite implementar configuraciones específicas para uno o varios usuarios, en el caso del Ministerio del Trabajo para aplicar restricciones al momento de ejecutar ciertos programas.
- Se cuenta con la Circular 14 del 5 de marzo de 2013, por la cual el Ministerio del Trabajo prohíbe utilizar, adquirir o reproducir obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador o software, fonogramas y señales de televisión violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o los derechos conexos.

De otra parte, existen usuarios (personal externo a la entidad) que poseen con privilegios de administración (superusuarios), quienes pueden administrar todos los equipos y servidores de la entidad, a saber:

- MINTRABTI01 – Luis José Parra Escalante (Administrador de Infraestructura) Mesa de Servicio.
- MINTRABTI05 – Luis Gabriel Moreno (Administrador de Infraestructura) Mesa de Servicio.



3.4. DESTINACIÓN FINAL SOFTWARE DADO DE BAJA.

En el Manual de Administración de Bienes y Servicios de la entidad, identificado en el repositorio documental con el código ABS-M-01 del 27 de diciembre de 2018, en el numeral 5.4. denominado: “*Procedimiento para dar de Baja los Bienes según la modalidad.*”, se establece que el funcionario del Área Administrativa - Grupo de Recursos Físicos ya sea en el Nivel Central o Dirección territorial, deberá convocar al Comité Administrador de Baja de Bienes para presentar los bienes que deben darse de baja definitiva, anexando la relación, organizados por grupo de inventarios, cantidad, valor histórico y contable, número de placa de inventario, para efectos de iniciar el procedimiento de baja de bienes respectivo.

Luego, el Comité Administrador de Baja de Bienes estudia el concepto emitido por el técnico competente y recomendando al jefe del Área Administrativa, dar de baja por la modalidad respectiva, dejando como evidencia un acta. Para el caso específico de los bienes de consumo que hacen parte de un bien que sea autorizada para la baja o que son suministro de este, también deben ser dados de baja.

3.5. CUMPLIMIENTO CIRCULAR 17 DE 2011 - DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Frente al particular, la Oficina de Control Interno dio respuesta el 26 de febrero de 2019, al cuestionario que la Dirección Nacional de Derecho de Autor dispuso en su página web, recibiendo a través de correo electrónico de la misma fecha, confirmación del envío de la información.

Las preguntas fueron las siguientes, cuyas respuestas se extractaron del presente informe:

- ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?
- ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?
- ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
- ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno frente a la verificación del cumplimiento relacionado con el licenciamiento de software de la vigencia 2018, concluye:

- A 31 de diciembre de 2018 la Entidad contó con software debidamente licenciado y cumplió con los requisitos de derechos de autor. Comparado con la vigencia 2017, se observó un aumento del 0,25% (7) licencias, pasando de 2797 a 2804. Sin embargo, el 24% (660) de las licencias están vencidas, entre los años 2013 y 2018.

Por lo anterior se **recomienda** gestionar lo necesario para realizar la depuración de las licencias de software que se encuentran vencidas, es decir, darles de baja del inventario de la entidad, teniendo en cuenta su obsolescencia.



- El Grupo de Soporte Informático posee mecanismos de protección, que han permitido controlar la instalación y el uso de software ilegal, no obstante, algunos de ellos no hacen parte del Sistema Integrado de Gestión; adicional, algunos usuarios poseen privilegios de administración (superusuarios) son personal externo a la entidad, lo cual podría ser un riesgo para el Ministerio.

Al respecto, se **recomienda**, de una parte, evaluar si todas las políticas de control que son utilizadas por el Grupo de Soporte Informático para evitar que los usuarios instalen software ilegal en los equipos de la entidad, deben ser formalizadas en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, y de otra, verificar si los usuarios que poseen perfiles que permiten la administración e instalación de software en los equipos de la entidad, no representan un riesgo para la entidad, toda vez que sus contratos son a término definido y en determinado momento podrían terminarlos de común acuerdo o no ser prorrogados.

- El Ministerio del Trabajo cuenta con un procedimiento para dar de baja los bienes según la modalidad, establecido en el numeral 5.4. en el Manual de Administración de Bienes y Servicios de la entidad (Código ABS-M-01 del 27 de diciembre de 2018).
- Finalmente, la Oficina de Control Interno diligenció y transmitió la información requerida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el 26 de febrero de 2019, en el aplicativo dispuesto en la página web por dicha entidad, en los términos establecidos y conforme a la normatividad vigente.